

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.637

Miércoles 22 de Abril de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

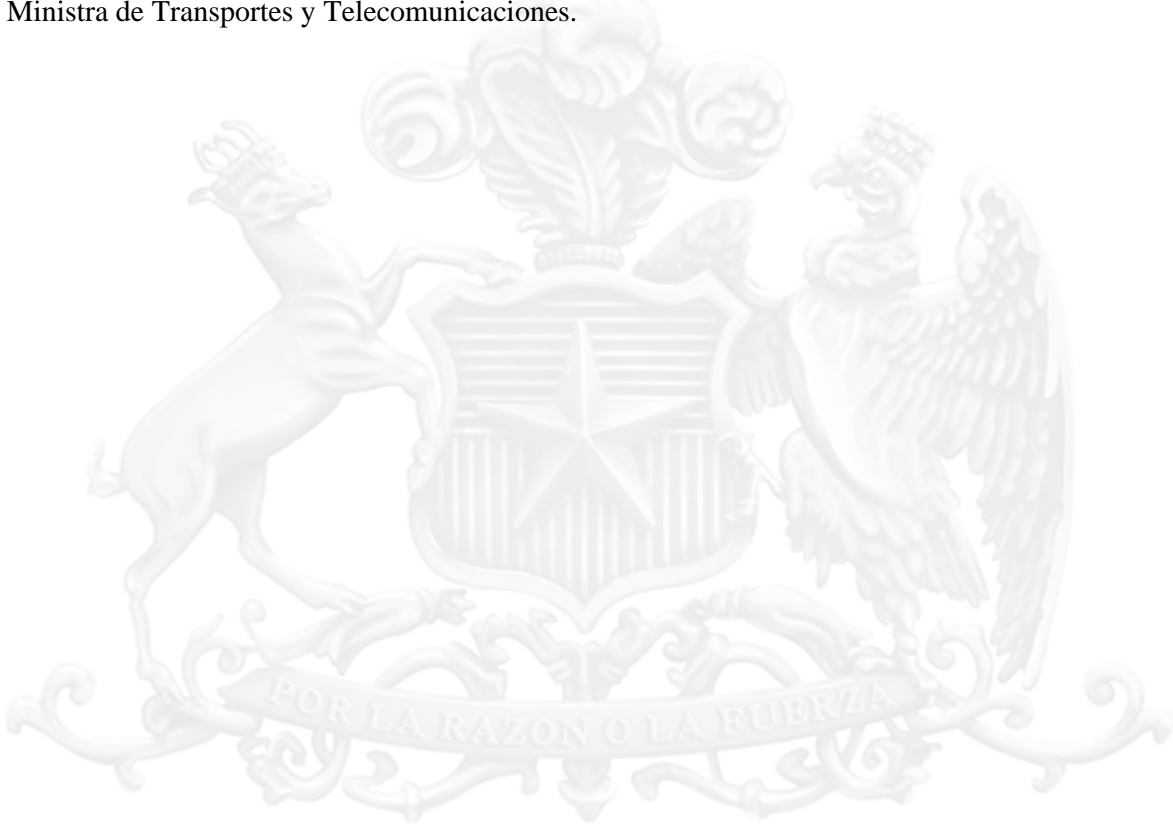
CVE 1752994

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Transportes

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 3, DE 2020, DICTADA POR EL MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Por resolución N° 3, de 23 de enero de 2020, tomada de razón por la Contraloría General de la República, se establecieron Condiciones Específicas de Operación y de Utilización de Vías para Servicios de Transporte Público de Pasajeros, correspondientes a la Unidad de Negocio N°5. Texto íntegro de la resolución se encuentra en la página web www.dtpm.cl.- Gloria Hutt Hesse, Ministra de Transportes y Telecomunicaciones.



CVE 1752994

Director: **Juan Jorge Lazo Rodríguez**
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
